

Hecho relevante

Criteria CaixaCorp, S.A. (en adelante "Criteria") comunica que, una vez concluido el plazo durante el cual los accionistas de Criteria (que no hubieran votado a favor del acuerdo de fusión con Microbank de "la Caixa" en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", que comporta el cambio de objeto social) podían ejercer el derecho de separación, accionistas titulares de 46.485.705 acciones que representan el 1,38% del capital social han ejercido dicho derecho. En consecuencia Criteria procederá, en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General del día 12 de mayo pasado, a la adquisición en autocartera de dichas acciones abonando por ellas la cantidad de 5,0292 euros por acción.

Adicionalmente, en cuanto al desarrollo del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", se comunica que (i) el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, por Acuerdo de 24 de mayo de 2011, aprobó el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa" a través de un banco, (ii) por Resolución del Conseller d'Economia i Coneixement el día 25 de mayo se aprobó la modificación de Estatutos de "la Caixa" acordada en su Asamblea General del día 28 de abril de 2011, y (iii) por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda de 20 de junio de 2011 fueron aprobadas las operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa" que tendrán como resultado que Criteria (con la denominación de CaixaBank) pase a ser el banco a través del cual "la Caixa" ejerza su actividad financiera.

El proceso avanza por lo tanto en los términos previstos por el calendario, estando previsto que en los próximos días 27 y 30 de junio sean otorgadas las escrituras públicas que culminarán las operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa", de forma que el día 1 de julio de 2011 CaixaBank empiece su operativa bancaria.

Barcelona, 22 de junio de 2011